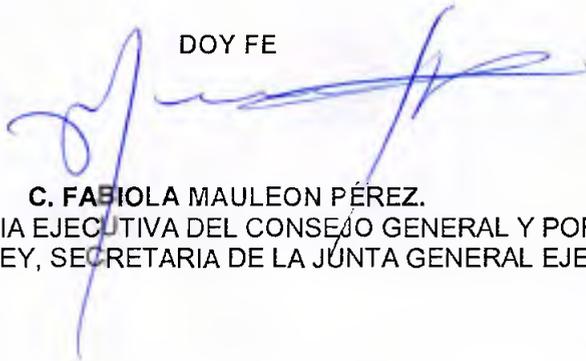


CÉDULA DE NOTIFICACIÓN.

En San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las **09:00 horas del día 30 de mayo de 2023**, con fundamento en los artículos 282 fracciones I, VIII, X y XXX, 632, 666 fracción II, 672 y 673 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; para todos los efectos legales procedentes:

Se **FIJA** en los estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, ubicados en las oficinas de dicho Consejo, con domicilio en la Av. Fundadores No. 18, área Ah-Kim-Pech de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, C.P. 24014, copia simple del medio de impugnación consistente en Recurso de Apelación, interpuesto en contra de *"la ilegal actuación del Instituto Estatal Electoral de Campeche, particularmente de su Consejo General y Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, respecto de la emisión de la resolución del 22 de mayo de 2023 por la cual aprobó el Dictamen que presentó la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas de ese Instituto Electoral, respecto de la solicitud de registro interpuesta por la Organización Ciudadana denominada "ESPACIO DEMOCRATICO DE CAMPECHE, A.C." para constituirse como Partido Político Local en esa entidad federativa"*(Sic), presentado por los CC. Marco Antonio Sánchez Abnaal y Efraín Caballero Sandoval, en su calidad de representantes legales de la organización de ciudadanos denominada **Espacio Democrático de Campeche, A.C.**, ante la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el día 29 de mayo de 2023, fijándose por un plazo de 72 horas.

DOY FE



C. FABIOLA MAULEON PÉREZ.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL Y POR
DISPOSICION DE LEY, SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA.



C.c.p. Expediente.
C.c.p. Archivo.